

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 109 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Frey Omar Castillo Carrión, contra la empresa “Construcciones Obando Herrera, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la providencia de fecha 2 de marzo de 2010 siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 2 de marzo de 2010.

Dada cuenta; visto el error mecanográfico contenido en resolución de fecha 19 de febrero de 2010, se salva el mismo y donde dice: “cítese de comparecencia a las partes para que comparezcan ante este Juzgado, Sala 2-C, el día 2 de abril de 2010, a las nueve y veinte horas”; debe decir: “cítese de comparecencia a las partes para que comparezcan ante este Juzgado, Sala 2-C, el día 5 de abril de 2010, a las nueve y veinte horas”; manteniéndose el resto de lo acordado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de reposición deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2508 (código entidad 0030, código de procedimiento 30), exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Obando Herrera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.731/10)